



SECRETARIA DE FINANZAS  
Y TESORERIA MUNICIPAL  
EGRESOS

18 MAR 2016  
**RECIBIDO**  
San Pedro Garza García, N.L.

Oficio SA-DG-163/2016


**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 16 de marzo del año 2016, se aprobó por **unanimidad con 15 votos a favor**, en el punto número 3 del Orden del Día, el Dictamen relativo al Expediente Administrativo **CHPM 15-18/012/2016/DE**, por lo cual me permito adjuntar copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
San Pedro Garza García, N.L., a 17 de marzo de 2016

  
**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA  
DIRECTOR DE GOBIERNO**

taavm  
  
C.C.P. Archivo

**Dirección de Gobierno**  
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja  
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200  
Conm. (81) 8400.4400 Ext. 4705, 2051y 4405  
www.sanpedro.gob.mx

**RECIBIDO**  
*Q. S. S.*  
18 MAR 2016  
941  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
TESORERÍA MUNICIPAL  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



2015-2016

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/012/2016/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 14- catorce de marzo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el **C.C.P. Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la **primera ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016-dos mil dieciséis**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien emitir presente el DICTAMEN, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En sesión extraordinaria del 23- veintitrés de diciembre del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$1'885,265,976.19 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 19/100 MONEDA NACIONAL)**.

**SEGUNDO.-** En fecha 14-catorce de marzo del 2016- dos mil dieciséis, el **C.C.P. Rafael Serna Sánchez** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentó a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la solicitud de ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2016-dos mil dieciséis, por la cantidad de **\$68,220,797.80 (SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N)** para llegar a un total de **\$1,953,486,773.99 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N)**, por lo cual esta H. Comisión dictamina en **sentido POSITIVO**, conforme al siguiente desglose :

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/012/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 14 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 1 DE 7



2015-2018

**DESGLOSE DE AMPLIACION POR ACUERDOS DE C.H.P.M.**



Municipio de San Pedro Garza García, N.L.  
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal  
Presupuesto Egresos 2016 Modificado

Autorización	Concepto- Descripción	Valor	Fondeo del Recurso	
			Municipal	Federal
Rep. Ayuntam 23 Dic 2015	Presupuesto Egresos 2016 Autorizado.	\$ 1,885,285,976.19		
CHPM 25 Enero 2016	Refrendo Gasto Operación 2015 de las Dependencias Municipales	\$ 13,441,379.05	\$ 9,427,442.34	\$ 4,013,936.71
CHPM 26 Febrero 2016	Indemnizaciones por Retiros de personal de las Dependencias Municipales	\$ 13,284,417.00	\$ 13,284,417.00	
CHPM 22 Febrero 2016	Adquisición de 49 Chalecos Antibalas Secretaria de Seguridad Publica	\$ 1,804,883.00		\$ 1,804,883.00
CHPM 07 Marzo 2016	Programas Sec. Desarrollo Economico	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	
CHPM 14 Marzo 2016	Gasto Operacion Sec de Ordenamiento y Des Urbano, gastos por inclusion de actividades del IMPLAN (Se recibió recurso del IMPLAN)	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	
CHPM 14 Marzo 2016	Refrendo recurso recibido en 2015 para compra de alfombra para Auditorio San Pedro	\$ 720,000.00		\$ 720,000.00
CHPM 14 Marzo 2016	Equipo de Comunicación para interconexion de la Unidad de Comando con C4	\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00	
CHPM 14 Marzo 2016	Equipamiento de video abordo en las unidades de Policia y Transito (125 Unidades)	\$ 10,500,000.00	\$ 10,500,000.00	
CHPM 14 Marzo 2016	Programas con prioridad Nacional con recursos de Fortaseg-2016	\$ 13,096,095.00		\$ 13,096,095.00
CHPM 14 Marzo 2016	Coparticipacion a Fortaseg-2016	\$ 3,274,023.75	\$ 3,274,023.75	
CHPM 14 Marzo 2016	Hospitalizaciones a personal empleado Municipal adherido al Servicio Medico Municipal	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	
<b>Suma Ampliación Presupuestal</b>		<b>\$ 68,220,797.80</b>	<b>\$ 48,585,883.09</b>	<b>\$ 19,634,914.71</b>
<b>Presupuesto Egresos 2016 Modificado</b>		<b>\$ 1,953,486,773.99</b>		

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/012/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 14 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 2 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018

## DESGLOSE DE AMPLIACION POR PROGRAMAS-SUBPROGRAMAS



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2015-2018

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2016 Primera Ampliación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA FONDEO RECURSO		
				AMPLIACION (Pesos)	MUNICIPAL	FEDERAL
OFIC. EJECUTIVA PRESIDENTE MPAL.	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	25-ene-16	INVERSIONES REFRENDADAS 2015	12,180	12,180	
SEC. DE ADMINISTRACION		25-ene-16	INVERSIONES REFRENDADAS 2015	61,890	61,890	
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL		25-ene-16	INVERSIONES REFRENDADAS 2015	223,147	223,147	
SEC. DE SEGURIDAD MUNICIPAL		25-ene-16	INVERSIONES REFRENDADAS 2015	159,471	159,471	
SEC. DE SERV. PUBLICOS		25-ene-16	INVERSIONES REFRENDADAS 2015	55,230	55,230	
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO		25-ene-16	INVERSIONES REFRENDADAS 2015	3,024	3,024	
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES REC. FEDERALES	25-ene-16	INVERSIONES REFRENDADAS 2015	3,748,095		3,748,095
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>4,263,038</b>	<b>514,942</b>	<b>3,748,095</b>

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/012/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 14 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 3 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
 Gobierno Municipal 2015-2018  
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal  
**Presupuesto de Egresos 2016 Primera Ampliación.**

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MONTO DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)		FONDO RECURSO		
				MUNICIPAL	FEDERAL	MUNICIPAL	FEDERAL	
OFIC. EJECUTIVA PRESIDENTE MPAL.	GASTO DE OPERACIÓN	25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	245,973		245,973		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	63,459		63,459		
PREVISION SOCIAL		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	1,050,530		1,050,530		
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	53,653		53,653		
SEC. DE ADMINISTRACION		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	120,322		120,322		
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	466,912		466,912		
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	2,076,891		2,076,891		
SEC. DE DESARROLLO SUSTENTABLE		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	40,523		40,523		
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	123,284		123,284		
SEC. DE LA CONTRALORIA		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	13,454		13,454		
SEC. DE OBRAS PUBLICAS		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	26,951		26,951		
SEC. DE SEGURIDAD MUNICIPAL		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	2,205,908		2,205,908		
SEC. DE SERV. PUBLICOS		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	2,230,837		2,230,837		
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO		25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	193,803		193,803		
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL		GASTO DE OPERACIÓN REC. FEDERAL	25-ene-16	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2015	265,841			265,841
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>9,178,341</b>		<b>8,912,500</b>	<b>265,841</b>	

gc

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/012/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 14 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 4 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015-2018



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**  
 Gobierno Municipal 2015-2018  
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal  
**Presupuesto de Egresos 2016 Primera Ampliación.**

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA FONDEO/RECURSO		
				AMPLIACION (Pesos)	MUNICIPAL	FEDERAL
SEC. DE SEGURIDAD PÚBLICA	INVERSION	14-mar-16	EQUIPO DE COMUNICACION PARA INTERCONEXION DE LA UNIDAD DE COMANDO CON C4	1,600,000	1,600,000	
		14-mar-16	EQUIPAMIENTO DE VIDEO ABORDO EN LAS UNIDADES DE POLICIA Y TRANSITO (125 UNIDADES)	10,500,000	10,500,000	
SEC. DE SEGURIDAD PÚBLICA	INVERSION REC. FEDERAL	22-feb-16	ADQUISICIÓN DE 49 CHALECOS ANTIBALAS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,804,883		1,804,883
SEC. DE SEGURIDAD PÚBLICA	GASTO DE OPERACIÓN	14-mar-16	COPARTICIPACION A FORTASEG-2016	3,274,024	3,274,024	
SEC. DE SEGURIDAD PÚBLICA	GASTO DE OPERACIÓN REC. FEDERALES	14-mar-16	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL CON RECURSOS DE FORTASEG-2016	13,096,095		13,096,095
SEC. DES. ECONÓMICO	GASTO DE OPERACIÓN	07-mar-16	PROGRAMAS SEC. DESARROLLO ECONOMICO	3,000,000	3,000,000	
SEC. DE ORDENAMIENTO Y DES. URBANO	GASTO DE OPERACIÓN	14-mar-16	GASTO OPERACIÓN SEC DE ORDENAMIENTO Y DES URBANO, GASTOS POR INCLUSION DE ACTIVIDADES DEL IMPLAN (SE RECIBIÓ RECURSO DEL IMPLAN)	500,000	500,000	
SEC. DE CULTURA	GASTO DE OPERACIÓN REC. FEDERAL	14-mar-16	REFRENDO RECURSO RECIBIDO EN 2015 PARA COMPRA DE ALFOMBRA PARA AUDITORIO SAN PEDRO	720,000		720,000
PREVISION SOCIAL	GASTO DE OPERACIÓN	14-mar-16	HOSPITALIZACIONES A PERSONAL EMPLEADO MUNICIPAL ADHERIDO AL SERVICIO MEDICO MUNICIPAL	7,000,000	7,000,000	
SEC. DE ADMINISTRACION	GASTO DE OPERACIÓN	25-feb-16	INDEMNIZACIONES POR RETIROS DE PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	13,284,417	13,284,417	
<b>TOTAL PROGRAMA</b>				<b>54,779,419</b>	<b>39,158,441</b>	<b>15,620,978</b>
<b>TOTAL PRIMERA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2016</b>				<b>68,220,798</b>	<b>48,585,883</b>	<b>19,634,915</b>

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/012/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 14 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 5 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



2015 2016

a) y c), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b) y h), 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente Dictamen.

**SEGUNDA.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 33, fracción III inciso c) y d), 100 fracción X, y 178 al 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias de la administración pública centralizada y paramunicipal, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que de gastos que otorguen a Asociaciones, Patronatos, Instituciones de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la ampliación de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis por la cantidad de **\$68,220,797.80 (SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N)** para llegar a un total de \$1,953,486,773.99 **(UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N)**, mismo que se desglosa conforme al antecedente segundo al presente documento.

**(SEGUNDO.-** Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/012/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 14 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 6 DE 7



2015-2018

inciso A fracción XII, artículo 66 fracción IV y XIV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.


**TERCERO.-** Gírense las instrucciones al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, que informe por escrito a este órgano Colegiado del cumplimiento del acuerdo que antecede.

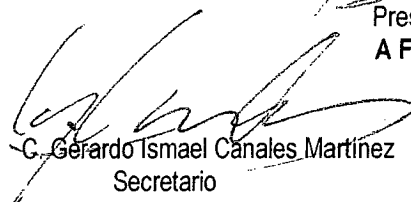
**CUARTO.-** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**QUINTO.-** Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 de marzo del 2016.

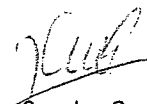
Así lo dictaminan y firman los integrantes de la  
**Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.**

  
C. María Elena Sánchez López  
Presidenta  
**A FAVOR**

  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez  
Secretario  
**A FAVOR**

C. José Ángel Mercado Molleda  
Vocal  
**A FAVOR**

  
C. Magda Karina Moreno Juárez.  
Vocal  
**A FAVOR**

  
C. Guillermo Canales González  
Vocal  
**A FAVOR**

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/012/2016/DE relativo a la primera ampliación Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/012/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 14 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 7 DE 7

OFICINA ADMINISTRATIVA DE SÍNDICOS Y REGIDORES  
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n  
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200  
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36





COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

2015-2018

SESIÓN NO.

10

FECHA:

14 Marzo 2016

ASUNTO:

Presupuesto Gastos 2016 Modificado

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA			
C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO			
C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL			
C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL			
C. GUILLERMO CANALES GONZÁLEZ VOCAL			

ACUERDO:

De Presupuesto Gastos 2016 \$1,885,265.970 / 9  
Aprobación presupuestal -> \$1,220,797.80

Para legalizar: \$1,953,486,773.99



EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,  
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:  
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2016, APROBO LA PRIMERA  
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,  
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 314,870	16.12
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 320,590	16.41
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 206,041	10.55
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Sec. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 51,246	2.62
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 226,152	11.58
Administración	R. Ayuntamiento, Secretaría Particular Sec. Republicano Ayuntamiento, Sec. Finanzas y Tesorería Municipal, Sec. Administración y Sec. Contraloría y Transparencia Municipal, Sec. General, Unidad de Planeacion y Control .	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 331,203	16.95
<b>Suma Operación y Funcionamiento</b>			<b>\$ 1,450,102</b>	<b>74.23</b>



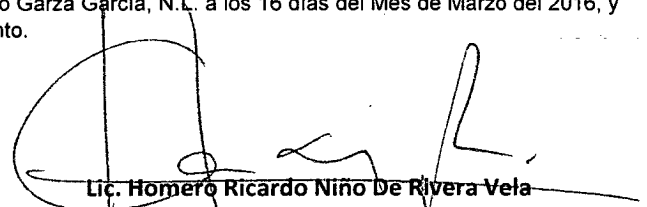
EL C. ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2016, APROBO LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 255,534	13.08
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 185,398	9.49
Organismos Descentralizados	Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 62,453	3.20
<b>Suma Inversiones y Otros Egresos</b>			<b>\$ 503,385</b>	<b>25.77</b>
<b>Suman los Egresos Totales</b>			<b>\$ 1,953,487</b>	<b>100.00</b>

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 16 días del Mes de Marzo del 2016, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

  
Ing. Mauricio Fernández Garza  
C. Presidente Municipal

  
Lic. Homero Ricardo Niño De Rivera Vela  
C. Secretario del R. Ayuntamiento

  
C.P. Rafael Serna Sánchez  
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

  
C. María Elena Sánchez López  
C. Sindico Primero

**TABULADOR DE SUELDOS AL 15 DE FEBRERO DEL 2016**

<b>NUM</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>DIARIO MINIMO</b>	<b>DIARIO MAXIMO</b>
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 2,444.00	\$ 2,444.00
2	SINDICO	\$ 1,173.00	\$ 1,173.00
3	REGIDOR	\$ 977.00	\$ 977.00
4	SECRETARIO	\$ 1,802.00	\$ 2,782.00
5	DIRECTOR(A)	\$ 1,014.00	\$ 2,195.00
6	COORDINADOR	\$ 312.00	\$ 1,372.00
7	JEFE	\$ 274.00	\$ 908.00
8	SUB JEFE	\$ 499.00	\$ 499.00
9	ENCARGADO	\$ 433.00	\$ 700.00
10	SUPERVISOR	\$ 309.00	\$ 995.00
11	RESPONSABLE	\$ 244.00	\$ 929.00
12	ABOGADO	\$ 324.00	\$ 1,397.00
13	ACTUARIO	\$ 833.00	\$ 833.00
14	AFANADOR(A) BARRIDO MANUAL	\$ 206.00	\$ 256.00
15	ALBAÑIL	\$ 274.00	\$ 439.00
16	ALMACENISTA	\$ 289.00	\$ 289.00
17	ANALISTA	\$ 309.00	\$ 1,022.00
18	ARCHIVISTA	\$ 243.00	\$ 355.00
19	ARQUITECTO(A)	\$ 286.00	\$ 336.00
20	ASESOR	\$ 459.00	\$ 2,213.00
21	ASISTENTE	\$ 267.00	\$ 1,355.00
22	ATENCION AL PUBLICO	\$ 255.00	\$ 355.00
23	AUDITOR	\$ 458.00	\$ 700.00
24	AUXILIAR	\$ 119.00	\$ 1,288.00
25	AYUDANTE	\$ 226.00	\$ 267.00
26	BIBLIOTECARIO(A)	\$ 228.00	\$ 312.00
27	BODEGUERO	\$ 289.00	\$ 289.00
28	CADETE	\$ 335.00	\$ 335.00
29	CAJERO(A)	\$ 271.00	\$ 370.00
30	CALCULO ESTRUCTURAL	\$ 936.00	\$ 936.00
31	CAPTURISTA	\$ 281.00	\$ 346.00
32	CHOFER	\$ 236.00	\$ 932.00
33	COCINERA	\$ 283.00	\$ 283.00
34	COMISARIO	\$ 647.00	\$ 647.00
35	COMPRADOR	\$ 281.00	\$ 520.00
36	CONCENTRADOR DE INGRESOS	\$ 464.00	\$ 464.00
37	CONTROL CONCURSOS Y PROC. NORM	\$ 393.00	\$ 393.00
38	CONTROL FINANCIERO	\$ 433.00	\$ 433.00
39	CTROL. CONCURSOS Y PROC. NORMA	\$ 549.00	\$ 549.00
40	DENTISTA	\$ 615.00	\$ 615.00
41	DICTAMINADOR	\$ 505.00	\$ 789.00
42	DISEÑO DE INTERNET	\$ 515.00	\$ 515.00
43	DOCTOR(A)	\$ 426.00	\$ 721.00
44	EJECUTIVO A	\$ 271.00	\$ 271.00
45	ELECTRICISTA	\$ 284.00	\$ 296.00

**TABULADOR DE SUELDOS AL 15 DE FEBRERO DEL 2016**

<b>NUM</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>DIARIO MINIMO</b>	<b>DIARIO MAXIMO</b>
46	ENFERMERO(A)	\$ 65.00	\$ 349.00
47	ENLACE	\$ 341.00	\$ 748.00
48	ENTRENADOR DEPORTIVO	\$ 252.00	\$ 1,077.00
49	GESTOR DE FONDOS	\$ 432.00	\$ 432.00
50	HELP DESK	\$ 550.00	\$ 550.00
51	INSPECTOR	\$ 300.00	\$ 396.00
52	INSPECTOR, NOTIFICADOR, EJECUT	\$ 289.00	\$ 459.00
53	INSTRUCTOR	\$ 65.00	\$ 773.00
54	JARDINERO	\$ 237.00	\$ 256.00
55	JUEZ CALIFICADOR	\$ 366.00	\$ 492.00
56	MAESTRO	\$ 65.00	\$ 248.00
57	MAYORDOMO	\$ 301.00	\$ 301.00
58	MECANICO	\$ 297.00	\$ 330.00
59	MEDIADOR	\$ 324.00	\$ 428.00
60	MEDICO LEGISTA	\$ 387.00	\$ 590.00
61	MENSAJERO	\$ 868.00	\$ 868.00
62	MOTOCICLISTA	\$ 458.00	\$ 458.00
63	NINERA	\$ 237.00	\$ 266.00
64	NINERA CUIDADOS ESPECIALES	\$ 349.00	\$ 349.00
65	OFICIAL DE CRUCERO	\$ 394.00	\$ 394.00
66	OPERACION Y PROCESOS	\$ 830.00	\$ 830.00
67	OPERADOR	\$ 230.00	\$ 405.00
68	PANTEONERO	\$ 252.00	\$ 255.00
69	PATRULLERO	\$ 511.00	\$ 511.00
70	PEDAGOGO(A)	\$ 371.00	\$ 371.00
71	PELUQUERO	\$ 255.00	\$ 255.00
72	PEÓN	\$ 200.00	\$ 263.00
73	PLOMERO	\$ 260.00	\$ 260.00
74	POLICIA	\$ 384.00	\$ 631.00
75	PROFESOR BANDA INF.	\$ 348.00	\$ 348.00
76	PROGRAMADOR	\$ 477.00	\$ 805.00
77	PROMOTOR	\$ 65.00	\$ 492.00
78	PROYECTISTA	\$ 361.00	\$ 618.00
79	PROYECTOS ESPECIALES	\$ 394.00	\$ 394.00
80	PSICOLOGO(A)	\$ 231.00	\$ 525.00
81	PSIQUIATRA	\$ 282.00	\$ 282.00
82	RECEPCIONISTA	\$ 228.00	\$ 500.00
83	REGULARIZACION CATASTRAL	\$ 525.00	\$ 525.00
84	RESCATISTA	\$ 237.00	\$ 422.00
85	SECRETARIA	\$ 228.00	\$ 1,013.00
86	SOLDADOR	\$ 271.00	\$ 279.00
87	SOPORTE	\$ 466.00	\$ 695.00
88	TECNICO EN MTTO. DE RADIOS	\$ 416.00	\$ 416.00
89	TELEFONISTA	\$ 271.00	\$ 326.00
90	TERAPEUTA	\$ 231.00	\$ 412.00

**TABULADOR DE SUELDOS AL 15 DE FEBRERO DEL 2016**

<b>NUM</b>	<b>CATEGORIA</b>	<b>DIARIO MINIMO</b>	<b>DIARIO MAXIMO</b>
91	TOPOGRAFO	\$ 247.00	\$ 339.00
92	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 401.00	\$ 405.00
93	TRACTORISTA	\$ 267.00	\$ 267.00
94	TRAMOYISTA	\$ 267.00	\$ 334.00
95	VELADOR	\$ 237.00	\$ 237.00
96	VETERINARIO	\$ 276.00	\$ 276.00
97	VIGILANTE	\$ 256.00	\$ 528.00
98	JUBILADO	\$ 171.00	\$ 1,513.00
99	PENSIONADO	\$ 93.00	\$ 1,039.00

**TOTAL**